

REPÚBLICA DEL PERÚ



**Resolución Directoral N° 383 -2012-AG-PSI**

Lima, 14 SET. 2012

**VISTO:**

El Memorando N° 1159-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 11 de setiembre de 2012, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para seleccionar al Contratista a cargo de la ejecución de la Obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Siguan", ubicada en el distrito de Santa Rita de Siguan, provincia y departamento de Arequipa;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Directoral N° 360-2012-AG-PSI, de fecha 29 de agosto de 2012, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Siguan", el mismo que cuenta con Código SNIP N° 159137, y un presupuesto ascendente en la suma de S/.416,454.26, incluido el Impuesto General a las Ventas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 368-2012-AG-PSI, de fecha 05 de setiembre de 2012, se aprobó la décimo octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2012, incluyéndose el proceso de selección para la Contratación del Contratista a cargo de la ejecución de la Obra referida precedentemente;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación para seleccionar al Contratista a cargo de la ejecución de la Obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Siguan", conforme el requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 1888-2012-AG-PSI-DIR, en el cual se detalla el Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva; Valor Referencial: S/.416,454.26 incluido el IGV, proviniendo el 80% de dicho monto con recursos ordinarios y el 20% con recursos de la Junta de Usuarios Santa Rita de Siguan; Modalidad de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Código SNIP : 159137; Viabilidad otorgada: Formato SNIP-03, entre otros documentos;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 854-2012-AG-PSI-OPPS, de fecha 29 de agosto de 2012, ha remitido la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000435, con el cual se garantiza la



existencia de crédito presupuestal disponible en la Cadena Programática Funcional: 0042 2155680 4000177 10 025 0050 00001 27637 (Sección Funcional 0160), por la Fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para atender lo solicitado;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010- AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Expediente de Contratación para seleccionar al Contratista a cargo de la ejecución de la Obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Siguas", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- Remitir** copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**

